



Departamento
de Patentes
Comerciales

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 000900

QUINTERO, 23 MAR. 2015

VISTOS:

Informe N° 175 de fecha 20 de febrero del 2015, de Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

CADUQUESE, la patente comercial rol [REDACTED] en el giro de provisiones envasadas, con domicilio comercial en Av. Francia N°620, Quintero; la cual se encuentra a nombre de **JUVIXA ISABEL ORTEGA HENRIQUEZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED], la cual no ha realizado el pago de la respectiva patente y según visita inspectiva se encuentra otro contribuyente ejerciendo otro giro.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1- Alcaldía
- 2- Secretaria Municipal
- 3- Patentes Comerciales
- 4- Interesado

MCP/YGS/PLG/EBB/jcd